

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2012.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Julio Setién Martínez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D.ª Laura Bedoya Ortuño

D. Ángel Moreno García

D.ª Antonia Arenas Laserna

D.ª Lourdes Castellanos Alcázar

INTERVENTOR: _____

D. Alfonso Corona Suanzes

SECRETARIO ACCTAL.: _____

D. Amando Guillén Olcina

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veinticinco de abril de dos mil doce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D. Javier Blanco Morales.

I.- APROBACIÓN INICIAL DE LA DISOLUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UA-2, DEL SUE 5 DEL PGOU.- Se pasa a tratar el asunto de referencia, de conformidad con la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Urbanismo e Industria, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de octubre de 2005 se aprobaron definitivamente los Estatutos y Bases de actuación de la UA 2 del Parque Tecnológico del Sector 5 SUE 5, del PGOU (BOCM 25.10.2005).

Con fecha 15 de noviembre de 2005 se otorgó escritura de constitución de la Junta de Compensación de la UA 2 del SUE 5 ante el notario de San Fernando de Henares D. Rafael Cervera Rodilla bajo el nº 3823 de su protocolo, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2006 e inscrita en el registro de entidades urbanísticas colaboradoras el 11 de julio de 2006 al folio 13 libro 41 nº 1161 de inscripción.

En cumplimiento de sus funciones la Junta de Compensación ha realizado el reparto de beneficios y cargas mediante el Proyecto de Reparcelación aprobado por el Ayuntamiento y ha ejecutado el Proyecto de Urbanización.

Finalizadas las obras de urbanización éstas fueron ofrecidas al Ayuntamiento mediante escritura otorgada por el Notario de San Fernando de Henares, D Rafael Cervera Rodilla, el 18 de noviembre de 2010 bajo el nº 2395 de su protocolo.

Con fecha 21 de diciembre de 2010, el liquidador de la Junta de Compensación presentó escritura de elevación a publico de los acuerdos sociales de la Junta de Compensación de la UA 2 celebrada el 30.9.2010, y otorgada por el Notario de San Fernando de Henares, D Rafael Cervera Rodilla, el 18 de noviembre de 2010 bajo el nº 2394 de su protocolo.

Con fecha 9 de marzo de 2012, el Ayuntamiento y el Liquidador en representación de la Junta suscribieron Acta de recepción de las obras y entrega de las mismas.

Visto cuanto antecede y en base a lo dispuesto en el informe jurídico obrante en el expediente D^a Laura Bedoya Ortuño, Concejala de Urbanismo e Industria, en uso de las competencias que tiene delegadas por decreto de Alcaldía Presidencia 2011/2011 de 14 de junio, eleva a la JUNTA DE GOBIERNO la siguiente

PROPUESTA

Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación de la UA 2 del SUE 5 del PGOU, con nombramiento de liquidador a D. José Alberto Roldán Iglesias quien en representación de la Junta según el apartado 3º del acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de 30 de septiembre de 2010, queda obligado al cumplimiento de lo acordado en el Acta suscrita el 9 de marzo de 2012, por un periodo de 4 años contado a partir de la fecha anterior (9.3.2012).

Someter este acuerdo a información pública mediante su publicación en el BOCM y en uno de los periódicos de mayor difusión así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de 20 días y notificación a los miembros de la Junta en disolución; entendiéndose APROBADA DEFINITIVAMENTE la Junta en caso de que en el citado plazo no se produzcan alegaciones.

Dar cuenta del cambio de domicilio social, siendo esta la Avenida de la Constitución 35 y 37, 1º; 28821 Coslada, Madrid .

Dar traslado del presente acuerdo, una vez aprobado definitivamente, junto con la copia autorizada de la escritura de elevación a publico de los acuerdos sociales de la Junta de Compensación de la UA 2 del Parque Tecnológico del sector 5, otorgada por el Notario de San Fernando de Henares, D Rafael Cervera Rodilla, el 18 de noviembre de 2010 bajo el nº 2394 de su protocolo a la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid para su inscripción en el registro de Entidades urbanísticas Colaboradoras.

En San Fernando de Henares a 23 de abril de 2012

**LAURA BEDOYA ORTUÑO,
CONCEJALA DE URBANISMO E INDUSTRIA.”**

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a la «Aprobación inicial de la disolución de la Junta de Compensación de la UA 2, del SUE 5 del P.G.O.U.», por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Urbanismo e Industria se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

II.- RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE AJUSTE DE LINDEROS DE LAS FINCAS REGISTRALES 30.665 Y 30.666, DEL SUE-6 DEL PGOU, OTORGADA EL 27 DE MARZO DE 2012 EN SAN FERNANDO DE HENARES, ANTE EL NOTARIO D. RAFAEL CERVERA RODILLA, BAJO EL Nº 542 DE SU PROTOCOLO.- Se deja sobre la Mesa.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretario, doy fe.